R E S O L U C I O N Nº 40/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. EL LLAMADO "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS" PARA LA INSTITUCION" MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

Asunción, 23 de setiembre de 2010

VISTO: La necesidad de adquirir Herramientas, Aparatos e Instrumentos - Extintores y Escaleras para la Institución, y

CONSIDERANDO: Que se procedió a la apertura de sobres ofertas presentadas conforme al llamado Modalidad Contratación Directa, Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos" efectuado por la UOC del Jurado.

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909, por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones públicas , en su Art. 61º Mètodo de Evaluaciión y atendiendo el Art. 34º Inc. C de Ley 2051/03 y, una vez analizada en forma minuciosa las ofertas presentadas, por las empresas Extintores Fire Masters S.R.L. y Molman S.A. y considerando que se ha realizado una prorroga y es el 3º llamado, las ofertas reúnen todos los requerimientos solicitados y se ha llegado a la conclusión de que la propuesta presentada por la firma Extintores Fire Masters S.R.L. reúne todos los requisitos exigidos, Y presentó la oferta mas conveniente, además posee capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo, por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: Adjudicar a la Empresa Extintores Fire Masters S.R.L. representada por la Señora Stela González Becker en calidad de Gerente General el llamado "Herramientas, Aparatos e Instrumentos" Extintores y Escaleras para la Institución" por un monto de Gs. 2.893.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren , cuyo expediente es el Nº 321.611 , efectuado por la U.O.C. del Jurado.

Art. 2º: Imputar dicha erogación al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos" al Presupuesto del Jurado conforme lo establece la Ley N° 3964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente